

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EJECUTIVO No. 12

De 8 de Septiembre de 2026



Que designa al Director General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 14 de 23 de enero de 2009, se creó la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, como una entidad pública descentralizada y especializada del Estado;

Que el artículo 18 de la precitada Ley, señala que el Director o la Directora General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, será nombrado por el Órgano Ejecutivo;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.2 de 6 de marzo de 2026, se nombró a Lilibeth Antonia Cárdenas Chanis, como Directora General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia;

Que Lilibeth Antonia Cárdenas Chanis, mediante Nota No.282-26/DG-SENNIAF de 11 de agosto de 2026, solicitó permiso para ausentarse del 8 al 11 de septiembre de 2026;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Director General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, encargado,

DECRETA:

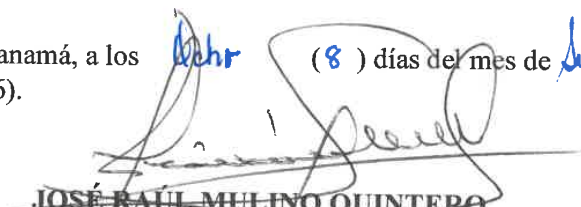
Artículo 1. Desígnese a **JUAN MONTERO**, actual Secretario General, como Director General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, encargado del 8 al 11 de septiembre de 2026.

Artículo 2. Este Decreto Ejecutivo empieza a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 14 de 23 de enero de 2009.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 8 de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


BEATRIZ CARLES V. DE ARANGO
Ministra de Desarrollo Social